

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: <u>Dr. Carlos Mario Arango Hoyos</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00433-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR MOSQUERA ABADIA	UGPP	26 DE AGOSTO DEL 2022	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	26 DE AGOSTO DEL 2022	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Constancia: hoy, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar